

VIRTUAL EDUCA 2003

IV Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías ENFOQUE IBEROAMERICANO, PERSPECTIVA GLOBAL http://www.educoea.org/virtualeduca
MIAMI, Centro de Convenciones, 18-20 junio, 2003

Patrocinada por:

Ciudad de Miami

Organizada por:

- Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo (AICD)
- Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD)
 - Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM)

Auspiciada por:

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social Banco Interamericano de Desarrollo (INDES-BID)
 - Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED)
 - Consorcio-Red Interamericano de Educación a Distancia (CREAD)

ACUERDO DE COLABORACIÓN

La colaboración entre la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA y VIRTUAL EDUCA para la organización de la edición de 2003 se formula en los siguientes términos:

I. Se incluirá a la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA como entidad colaboradora en la página web de VIRTUAL EDUCA (www.educoas.org/virtualeduca), así como en el programa de la conferencia. Se establecerá un enlace desde la página web de VIRTUAL EDUCA a la de la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIAY VIRTUAL EDUCA.

- II. Se citará a la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA como entidad colaboradora en la sesión plenaria específica del viernes 20 de junio, 2003.
- III. Un representante de la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA podrá participar en una sesión informativa de VIRTUAL EDUCA (10 minutos), para presentar su institución.
- IV. La CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA dispondrá de un pequeño espacio en el área de exposición de VIRTUAL EDUCA, para colocar folletos y materiales informativos y de promoción.
- V. La persona designada por la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA para la difusión de VIRTUAL EDUCA podrá participar en el "Il Seminario Iberoamericano de Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación" (organizado por la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo para los beneficiarios de las becas OEA Virtual Educa Miami, 16-17 junio, 2003) y en VIRTUAL EDUCA, de forma gratuita. Además, la organización se hará cargo de sus gastos de alojamiento durante los días 15 y 16 de junio.
- VI. Se otorgará a la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA tratamiento preferente en relación a propuestas para la participación de expertos en mesas redondas, talleres, etc.
- VII. Se solicitará a la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA candidaturas para los premios VIRTUAL EDUCA, en su triple vertiente (Individual, Institucional, Cooperación al Desarrollo).
- VIII. Se proporcionará información sobre novedades y proyectos de la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA en la revista electrónica asociada a VIRTUAL EDUCA.
- La CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA asume los siguientes compromisos para la organización de VIRTUAL EDUCA 2003:
- I. La CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA incluirá un enlace a la página web de VIRTUAL EDUCA (www.educoas.org/virtualeduca) desde su página web.
- II. El CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA difundirá información sobre VIRTUAL EDUCA entre las instituciones y expertos potencialmente interesados en participar. La

difusión de información se realizará por vía directa (posters promocionales de VIRTUAL EDUCA en lugares destacados del área de influencia de la CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA, presentaciones de VIRTUAL EDUCA 2003, etc.) o por vía indirecta (correo electrónico, correo convencional). La CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA enviará los folletos que le haga llegar la organización de VIRTUAL EDUCA a aquellas entidades que considere de Interés. En el folleto deberá incluir su logo y una dirección local de contacto (persona responsable, teléfono, fax y correo electrónico).

III). La CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y EDUCACION A DISTANCIA designará a una persona de contacto para proporcionar información sobre VIRTUAL. EDUCA (que periódicamente le hará llegar la organización). Los datos de dicha persona se harán constar en el enlace a la web, en los correos electrónicos y en los folletos informativos de VIRTUAL EDUCA.

Dicha persona será responsable de adoptar aquellas iniciativas que se consideren convenientes para promover VIRTUAL EDUCA, así como de responder a determinado tipo de preguntas generales sobre VIRTUAL EDUCA, para lo que previamente le haremos llegar un informe completo de gestión. Igualmente, tramitará las preguntas específicas que le planteen a info@virtualeduca.org

El presente ACUERDO DE COLABORACIÓN será válido para la edición de VIRTUAL EDUCA 2003 y sucesivas. Caducará cuando una de las dos partes así lo haga constar, con un plazo mínimo de seis meses antes de la edición anual de VIRTUAL EDUCA.

Miami, 1 de mayo, 2003

En representación del

Centro de Telecomunicaciones y Educación a Distancia

Fdo.: Middalla Torres Rivera, Ph. D. - Vicepresidenta y Gerente General

En representación de VIRTUAL EDUCA

Fdo.: José María Antón, Coordinador General

AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Lopez	Maria de Lourdes
THE CUTED	Vice presidenta Auxiliar
PO Box 21345	
10928-1345 Blooder Sen Tuan	Puerto Kico
(787) 766-2600 HOVE	(787) 250-8546
ac_mlopez & Sugam, edu	